

Siete mil personas en prisión preventiva podrán votar en estas elecciones por primera vez en México.

(2024-02-03), Canal 40 Adn, Es noticia con Jorge Armando Rocha, José Armando Rocha, (Nota Informativa) - 20:07:28, Duración: 00:02:20 Precio \$46,060.00

MAX ESPEJEL, CONDUCTOR: En otros temas 7 mil personas en prisión preventiva podrán votar este año en la Ciudad de México. Le contamos cómo se puede realizar este ejercicio electoral a continuación.

PACO GUIZAR, REPORTERO: De manera histórica, por primera vez, personas con prisión preventiva oficiosa recluidas en diversos centros del sistema penitenciario podrán emitir su voto para elecciones del 2024.

MARÍA LUISA FLORES HUERTA, VOCAL DEL INE: Representa el reconocimiento de los derechos humanos, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto.

PACO GUIZAR: Debido a ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el INE y el Instituto Electoral de la Capital firmaron un convenio para los procesos de del voto y garantía de los protocolos de seguridad al interior y exterior de los penales.

PABLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: El cual tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas.

PACO GUIZAR: 6 mil 960 personas recluidas en la Ciudad de México y sin sentencia condenatoria son las que podrían emitir su voto, esto tras la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que otorgó ese derecho derivado de la presunción de inocencia.

MARÍA LUISA FLORES HUERTA: Tenemos previstas estas solicitudes en este primer momento para un poco más de 4 mil personas, pero tenemos otro grueso a las que les ofrezcamos la posibilidad de llevar a cabo la inscripción al padrón.

PACO GUIZAR: 4 mil elementos del sistema penitenciario de la Ciudad de México se encargarán de la seguridad de este ejercicio electoral anticipado, en coordinación con el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México para las etapas de difusión, talleres y emisión del voto, mismo que será del 6 al 20 de mayo del año en curso.

Es de mencionar que sólo los representantes de los partidos podrán ingresar a los penales y no así candidatos y en los días de elección sólo observadores registrados ante el órgano electoral.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL VOTO EN PRISIÓN: Darles toda la información de los candidatos de las plataformas, pero no está previsto el que algún candidato en específico pueda asistir a promover su voto dentro de los reclusorios.

PACO GUIZAR: Paco Guizar, Fuerza Informativa Azteca.

LHEH

Firman en CDMX acuerdo para el voto de personas en prisión preventiva.

(2024-02-03), Canal 40 Adn, ADN Noticias con Oscar Bonilla, Oscar Bonilla, (Nota Informativa) - 09:15:14, Duración: 00:02:32 Precio \$50,008.00

OSCAR BONILLA, CONDUCTOR: Y hablando de elecciones y en un tema que tiene que ver con el principio de presunción de inocencia, 7 mil personas que hoy día están en prisión preventiva van a poder votar aquí en la Ciudad de México.

Ojo, pero van a poder votar todas aquellas personas que aún no tienen sentencia. Le contamos aquí cómo se va a realizar este ejercicio electoral.

PACO GUIZAR, REPORTERO: De manera histórica, por primera vez, personas con prisión preventiva oficiosa recluidas en diversos centros del sistema penitenciario podrán emitir su voto para elecciones del 2024.

MARÍA LUISA FLORES HUERTA, VOCAL DEL INE: Representa el reconocimiento de los derechos humanos, reconociendo en este caso el principio de la presunción de inocencia, fortaleciendo la universalidad del voto.

PACO GUIZAR: Debido a ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el INE y el Instituto Electoral de la Capital firmaron un convenio para los procesos de del voto y garantía de los protocolos de seguridad al interior y exterior de los penales.

PABLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA: El cual tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas.

PACO GUIZAR: 6 mil 960 personas recluidas en la Ciudad de México y sin sentencia condenatoria son las que podrían emitir su voto, esto tras la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que otorgó ese derecho derivado de la presunción de inocencia.

MARÍA LUISA FLORES HUERTA: Tenemos previstas estas solicitudes en este primer momento para un poco más de 4 mil personas, pero tenemos otro grueso a las que les ofrezcamos la posibilidad de llevar a cabo la inscripción al padrón.

PACO GUIZAR: 4 mil elementos del sistema penitenciario de la Ciudad de México se encargarán de la seguridad de este ejercicio electoral anticipado, en coordinación con el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México para las etapas de difusión, talleres y emisión del voto, mismo que será del 6 al 20 de mayo del año en curso.

Es de mencionar que sólo los representantes de los partidos podrán ingresar a los penales y no así candidatos y en los días de elección sólo observadores registrados ante el órgano electoral.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL VOTO EN PRISIÓN: Darles toda la información de los candidatos de las plataformas, pero no está previsto el que algún candidato en específico pueda asistir a promover su voto dentro de los reclusorios.

PACO GUIZAR: Paco Guizar, Fuerza Informativa Azteca.

LHEH